



**COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES**

Avda. 18 de Julio 2175
Tels: 400 1444 – 4098489
Fax: 401 4775
e-mail: coordinaciongeneral@chlaep.org.uy
www.chlaep.org.uy
Montevideo - Uruguay

**MEMORIA ANUAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA: INFORME DE
ORGANISMOS PÚBLICOS DEL SECTOR SALUD – ENERO DE 2011**

**COMISIÓN HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA Y
ENFERMEDADES PREVALENTES – CHLA-EP**

**1 – Nombre y correo electrónico del referente institucional responsable de
elaborar el presente informe**

Dr. Jorge Rodríguez-De Marco – Coordinador General
jordemar@chlaep.org.uy , jordemar@gmail.com

2 – Nombre del organismo. Normativa de referencia.

La institución tiene su origen en la Ley N° 10.709, con el cometido de la asistencia social y económica a los pacientes tuberculosos y sus familiares. Desde 1982 es responsable de todos los aspectos relacionados a la tuberculosis (TB), desde la normativa relativa a la prevención, diagnóstico y tratamiento hasta la vigilancia y análisis epidemiológicos y la asistencia socio-económica a los pacientes y su núcleo familiar.

A partir de 1986 (Ley N° 15.809) y por Resolución del Ministerio de Salud Pública N° 435 del 30/06/1986 se le incorpora un importante nuevo cometido, la responsabilidad de la operativa del Plan Nacional de Vacunación (PNV), creado por la Ley N° 15.272 de abril de 1982.

En 1986 se modifica la naturaleza jurídica de la Comisión transformándola en “persona pública no estatal” (Ley N° 15.903) y 10 años después, por la Ley N° 16.736 se reitera la condición de “persona pública no estatal” y amplían sus cometidos por asignación del Ministerio de Salud Pública “*específicamente en relación a la materia de control de enfermedades*”, incorporando a su denominación las “*enfermedades prevalentes*”

3 – Situación del organismo al inicio de la gestión 2010

a. Estructura orgánico-funcional

La CHLA-EP tiene a su cargo una institución pública no estatal con importantes programas nacionales de salud y tareas de control de enfermedades: Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, Programa Operativo de Inmunizaciones, Programa de Post-Eliminación de la Enfermedad de Hansen (Lepra) y participa en el Programa de Pesquisa Neonatal.

La institución tiene su sede central en Montevideo y está presente en todo el territorio nacional a través de una red de efectores periféricos constituida por 30 Centros Periféricos y 20 Sub-Centros Periféricos polivalentes y 7 servicios monovalentes. (Anexo I – Organigrama)

Además, gestiona y financia a dos laboratorios especializados que sirven de apoyo a los principales programas de la institución:

- Laboratorio Bacteriológico Central (Centro de Referencia Nacional de Micobacterias – (CERNAMI) que incluye una Unidad de Biología Molecular) y
- Laboratorio Albert Calmette cuyas principales responsabilidades son el almacenamiento (Nivel Central de Cadena de Frío) y la distribución de todas las vacunas incluidas o no en el Programa Nacional de Inmunizaciones.

b. Dotación de Recursos Humanos. Comparativo Marzo 2010-Diciembre de 2010

A diciembre de 2010 tiene un total de 355 (trescientos cincuenta y cinco) funcionarios en las distintas áreas: programas, laboratorios, centros periféricos, servicios de vacunación, servicios de atención a pacientes, asistencia social, administración y otros servicios de apoyo. En marzo de ese mismo año la dotación de funcionarios era de 352 (trescientos cincuenta y dos) (Anexo II - distribución de funcionarios según los escalafones de la institución)

c. Ejecución Financiera 2009-2010 (Inversiones, Funcionamiento, Salarios)

4 – Plan de trabajo para el quinquenio

a. Objetivos estratégicos del organismo

- Contribuir a mantener y mejorar el nivel de salud de la población, colaborando con la mejora de la capacidad de atención del sistema en promoción, prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de los programas bajo su responsabilidad.
- Adecuar la Institución para su adaptación al nuevo SNIS.

- Desarrollar estrategias institucionales que favorezcan la participación de usuarios y trabajadores.
- Desarrollar actividades de capacitación y actualización periódica al personal de CHLA-EP y de otros efectores que participan en el proceso de atención de los programas bajo su responsabilidad.
- Fortalecer la formación de equipos multi-disciplinarios para el abordaje integral de los usuarios de los programas bajo su responsabilidad.
- Favorecer la coordinación inter-institucional a nivel nacional, regional y local.
- Realizar diagnóstico de situación de la oferta y demanda de servicios de la institución en toda su red asistencial y por programas.
- Definir los servicios a desarrollar en los diferentes niveles de complejidad de atención para mejorar los resultados de los programas de acuerdo a las necesidades de la población.

b. Líneas de trabajo contenidas en su Presupuesto

1 - Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.- (PNC-TB)

Con relación al PNC-TB el número de casos ha experimentado un leve ascenso en los dos últimos años, hecho vinculado, posiblemente a un aumento de los esfuerzos de detección de casos, aunque no podemos descartar un aumento real de la incidencia. La situación epidemiológica de la enfermedad es de control. Se debe planificar cuidadosamente la elaboración de un Programa de Eliminación de la TB como problema sanitario. Para ello se deben aplicar los componentes de la estrategia “Alto a la Tuberculosis”

- Buscar, detectar, diagnosticar precozmente, brindar tratamiento supervisado, curar y rehabilitar a los pacientes con tuberculosis.
- Estudio y tratamiento de los contactos del foco.
- Brindar asistencia social al paciente y su familia (subsidios correspondientes, pago de locomoción para controles y supervisión de tratamiento) y coordinar otras intervenciones con otros prestadores, públicos y no públicos.
- Realizar la vigilancia epidemiológica de TB.
- Acercar los servicios lo más próximo posible al domicilio del usuario.
- Coordinar actividades con el programa de VIH-SIDA, con el Centro de Referencia Nacional de ASSE Servicio de Enfermedades Infecciosas (SEIC) y la Cátedra de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina para realizar un abordaje en común de la co-infección VIH-TB.
- Realizar capacitación al personal de CHLA y a los equipos de salud del primer nivel de atención de todos los efectores.
- Fortalecimiento del equipo que desarrolla las actividades específicas en los grupos de riesgo (portadores de VIH, personas privadas de libertad, personas viviendo en asilos o refugios).

- Desarrollo de un nuevo sistema de información e incorporación del equipamiento necesario para la vigilancia epidemiológica correspondiente, en concordancia e interconexión con el programa desarrollado por Vigilancia Epidemiológica del MSP.
- Establecer y profundizar los ámbitos de coordinación con MIDES, Intendencias Municipales y prestadores privados de salud.
- Extender una red de servicios de recolección de muestras para realizar estudios bacteriológicos, estudiando el 100% de las muestras recibidas de acuerdo a las normas internacionales
- Avanzar en la introducción de técnicas de biología molecular en el diagnóstico bacteriológico.
- Avanzar hacia la eliminación de la tuberculosis como problema de salud.

2 - Programa Operativo de Inmunizaciones

La CHLA-EP es responsable del componente operativo del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI). El país adhiere a estrategias regionales, diseñadas por OPS y que tienden al control y/ o eliminación de enfermedades inmuno-prevenibles por vacunación. A nivel nacional los objetivos son más amplios, abarcando el control de enfermedades que tienen peso epidemiológico pero que por su costo aún no han podido ser asumidas como estrategia regional (varicela, hepatitis B, gripe,) o que no son un problema prioritario para otros países (meningococo en su oportunidad, hepatitis A, neumococo, etc.). Las vacunas son adquiridas por el Ministerio de Salud Pública y la Institución contribuye al cumplimiento de las siguientes *metas regionales*:

- Mantener la eliminación de la circulación del poliovirus salvaje
- Eliminación del sarampión
- Control de la rubéola y Síndrome de la Rubéola Congénita
- Mantener la eliminación del tétanos neonatal

A *nivel nacional*, contribuir al cumplimiento de las siguientes metas:

- Control de todas las enfermedades incluidas en el cronograma nacional
- Realizar campañas frente a situaciones epidemiológicas especiales
- Realizar tareas que permitan mantener adecuadas coberturas de vacunación con los biológicos correspondientes de acuerdo a normas establecidas por el MSP
- Cumplir con estrictos parámetros de calidad a lo largo de todo el proceso.

- Mantener un adecuado registro de las actividades de vacunación
- Alcanzar coberturas de 99 % con BCG en menores de 1 año.

- Mantener adecuado registro informático de las actividades de vacunación a nivel nacional

- Almacenar adecuadamente y distribuir los biológicos adquiridos por el MSP para el PNI

- Supervisar la cadena de frío

- Capacitar y actualizar la formación de los vacunadores a nivel nacional

- Desarrollar la supervisión del PNI a nivel nacional

5 – Metas Trazadas, logros alcanzados durante 2010

Aún no se tiene información de los resultados de los programas alcanzados en el año 2010 ya que algunas de las metas aún no pueden ser evaluadas en forma definitiva.

En relación al programa de TB, se alcanzaron las metas de detección de casos y curación de los mismos. La OMS propone un tasa de detección de casos de TB pulmonares bacilíferos del 70% y una tasa de curación del 85%, valores que fueron ampliamente superados para la primera y se está en línea con la segunda.

En relación al Programa de Inmunizaciones, se mantiene la meta de cobertura con BCG al 99% de los recién nacidos y mayor del 95% para la tercera dosis de triple viral.

Se realizaron los cursos de formación para vacunadores a nivel nacional y específicamente para el departamento de Paysandú. Esta línea de trabajo emprendida hace ya cuatro años y con la que se pretende continuar, tiende a la formación de recursos humanos que puedan desempeñarse en el primer nivel de atención, como efectores del Programa de Inmunizaciones tanto en el sub-sector público como privado.

6 – Anexos documentales: planes, programas, documentos, normativas que usted entienda de interés anexas.

En archivos adjuntos se envían los documentos solicitados que consideramos servirán como aclaración a la información expuesta precedentemente.